

Destino actual:
Puesto de trabajo:
Ayuntamiento:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer una plaza de Técnico de Administración General (Licenciado en Derecho), por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha, («Boletín Oficial» de la provincia) de, al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo.

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria, se harán a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Sant Vicenç dels Horts, 25 de enero de 1986.-El Alcalde, Adolfo Soriano Montore.-I.910-E (7599).

3809 *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Benidorm, por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Jefe de la Policía Municipal.*

En relación con la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza vacante de Oficial Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 13 de diciembre del pasado año 1985, así como en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 3 del mismo mes; examinadas que han sido las instancias presentadas, se ha obtenido, en principio, el siguiente resultado provisional:

Admitidos

1. Azagra Pérez, Juan Antonio.
2. Martí Vilaplana, Antonio.
3. Roca Baixaulí, Joaquín.
4. Suárez López, Francisco.

Excluidos

1. Fernandes Llamosas, José L., por no autenticar fotocopias; base 12.
2. Fuertes Apastegui, Juan, por no autenticar fotocopias; base 12.
3. García Laplana, José A., por no autenticar fotocopias; base 12.
4. Jiménez Buendía, Ginés, por no autenticar fotocopias; base 12.
5. Jiménez Zaragoza, Antonio, por no autenticar fotocopias; base 12.
6. Marcuello Santolaria, Jesús, por no acreditar méritos; base 12.
7. Navarro Ferrer, Juan C., por no acreditar méritos; base 12.
8. Puente Vidal, Víctor J., por no autenticar fotocopias; base 12.
9. Such Seguí, Pedro J., por no autenticar fotocopias; base 12.
10. Delgado Caminero, Alfonso V., por no acreditar ingreso derechos examen ni adjunta méritos; bases 3 y 12.
11. Hernández Ripoll, Jesús P., por no autenticar fotocopias; base 12.
12. Jiménez Moreno, Juan M., por no autenticar fotocopias ni aportar méritos manifestados; base 12.
13. Ten Figueras, Francisco J., por no reunir condiciones; base 2 c).
14. Zaragoza Ramos, José M., por no acreditar méritos que manifiesta; base 12.

Se concede un plazo de quince días para formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, y aportar, en su caso, la documentación fehaciente.

Benidorm, 17 de enero de 1986.-El Alcalde.-El Secretario.-I.295-E (4881).

3810 *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Viladecans, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza-Conserje.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1986, y con referencia a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Ordenanza-Conserje, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 265, de 5 de noviembre de 1985, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.-Modificar el apartado 2, de la base primera de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre,

una plaza vacante de Ordenanza-Conserje, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

La mencionada convocatoria puede quedar incrementada con cuantas vacantes de Ordenanza-Conserje, de la plantilla de puestos de trabajo de personal laboral fijo, se produzca antes del momento de constitución del Tribunal calificador y cuyo número máximo se estima podrá ser hasta seis plazas.

Segundo.-Entender que, en la relación de aprobados que formule el Tribunal, el aspirante que saque mayor puntuación será el que obtenga la plaza en propiedad y los demás obtendrán los puestos de trabajo de carácter laboral.

Tercero.-Abrir un nuevo plazo de veinte días para que quienes estén interesados en tomar parte en la oposición, presenten las correspondientes instancias, entendiéndose que, los que ya la han presentado, no hace falta que presente una nueva y que los que la formulen ahora se entiende que sólo tienen derecho a aspirar a las plazas de carácter laboral fijo.

Cuarto.-Remitir los oportunos anuncios de modificación al Gobierno Civil de la provincia y al «Boletín Oficial del Estado» para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento, así como para que las personas interesadas, puedan presentar las correspondientes instancias en el Registro General de este Ayuntamiento u oficina de Correos, dentro del indicado plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona». El plazo se contará a partir del último Boletín publicado.

Viladecans, 17 de enero de 1986.-El Alcalde, Jaume Montfort Heras.-I.525-E (5690).

3811 *RESOLUCION de 17 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Zamudio, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Conserje.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» número 296, correspondiente al día 27 de diciembre de 1985, se publica íntegramente la convocatoria, mediante el procedimiento de selección por oposición restringida, para cubrir en propiedad la plaza de Conserje, encuadrada en el grupo de Administración General, subgrupo de Subalternos, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad E y coeficiente 1,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamudio, 17 de enero de 1986.-El Alcalde.-I.318-E (4904).

3812 *RESOLUCION de 20 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Benalmádena, por la que se formula la Oferta de Empleo Público 1985.*

Se hace constar por la presente que el excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena, en sesión plenaria celebrada el 13 de diciembre de 1985, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.-En conformidad con el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aprobar la Oferta de Empleo Público 1985 de las plazas que se relacionan en el anexo.

Segundo.-La determinación de las condiciones, requisitos, formas de acceso de selección de este personal, se efectuará de conformidad con el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, con las especialidades indicadas en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril; Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, y Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y demás disposiciones de aplicación.

Régimen estatutario

Vice-Interventor o Adjunto Interventor: Una.
Técnico de Administración General: Una.
Auxiliares de Administración General: Catorce.
Técnico superior Arquitectura: Una.
Encargado de Servicios Generales, Cometidos Especiales: Una.
Técnico auxiliar Obras y Servicios, Cometidos Especiales: Una.
Oficial de Servicios Turísticos, Cometidos Especiales: Una.
Ayudante Albañil y Conductor, personal de oficios: Una.